



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR:**  
PS-32/2021

**DENUNCIANTE:**  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DENUNCIADO:**  
NORMA ALICIA BUSTAMANTE  
MARTÍNEZ Y OTRO

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**  
IEEBC/UTCE/PES/79/2021

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:**  
ELVA REGINA JIMÉNEZ  
CASTILLO

**Mexicali, Baja California, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.**-----

Vista la cuenta que antecede, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las diez horas con veinticuatro minutos del veintidós de septiembre del presente año, se recibió oficio número IEEBC/UTCE/3854/2021, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual remite informe circunstanciado constante en ocho fojas útiles y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente al citado al rubro.-----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente -----

----- **ACUERDO:** -----

**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de veintisiete de mayo del presente año y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/79/2021. -----

**SEGUNDO.** Agréguese al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**TERCERO.** Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.-----

**NOTIFÍQUESE por ESTRADOS** a las partes, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California. Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la **instrucción ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.---